

Medida de aseguramiento para suboficial por presunta sustracción de municiones de Batallón en Nariño y falsificación de documentos

Bogotá D. C., 18 de agosto de 2026. El Juzgado 1716 Penal Militar y Policial de Control de Garantías impuso medida de aseguramiento en centro carcelario contra un sargento viceprimero, investigado por los delitos de peculado por apropiación a favor de terceros, falsedad ideológica en documento público y falsedad material en documento público.

Los hechos se registraron en 2024, cuando el suboficial se desempeñaba como almacenista de armamento del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 23 - BASPC23, ubicado en el Cantón Militar Boyacá de Pasto, Nariño.

Según la investigación de la Fiscalía 2210 Penal Militar de Conocimiento Especializado, el uniformado presuntamente permitió y facilitó la apropiación de municiones y material de guerra estatal por parte de terceros. Dichos elementos habrían sido obtenidos por grupos al margen de la Ley.

Adicionalmente, la Fiscalía lo señala por presuntamente alterar documentos contables, comprobantes de gasto, certificados de consumo, actas de reintegro, balances, planillas, y registros de polígonos, con los cuales se habría dado apariencia de legalidad a salidas, consumos o bajas de munición que no contaban con respaldo real.

El ente acusador también detectó la existencia de documentos con firmas falsificadas de oficiales y suboficiales, que fueron desconocidas posteriormente por los supuestos suscriptores.

El proceso investigativo contó con el acompañamiento del Comando de Apoyo de Combate de Containteligencia Militar.

El uniformado no aceptó los cargos formulados en su contra.

¡La justicia que se ve!

